



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0701 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
Programa: 010 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Descripción detallada de la necesidad:

A la Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda y Finanzas le corresponde en materia de integración de la perspectiva de género, el impulso y coordinación de las acciones asignadas al Departamento en el Plan Foral de Igualdad en vigor.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0710 - Dirección General de Hacienda
Programa: 100 - Administración Tributaria
Funcional: 932 - Gestión del sistema tributario

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Integrar la perspectiva de género en los servicios que se proporcionan para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en las actuaciones de control para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0710 - Dirección General de Hacienda
Programa: 110 - Atención ciudadana y Educación Tributaria
Funcional: 925 - Atención a los ciudadanos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario integrar la perspectiva de género en los mecanismos de recogida de opinión de las personas contribuyentes guipuzcoanas, así como en la obtención de estadísticas sobre el uso de los servicios departamentales, con el fin de integrar la perspectiva de género en los procesos de decisión.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0720 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos
Programa: 200 - Presupuestos y Finanzas
Funcional: 931 - Política económica y fiscal

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Con el fin de seguir avanzando en la integración de la perspectiva de género, se está desarrollando el proceso de mejora de las fichas de los programas presupuestarios en relación con su incidencia en la igualdad de mujeres y hombres, con 16 programas presupuestarios de relevancia alta y media.

Cuantificación: 49.609,91 (1,68 %)

Cred.Pago: 42.109,91 (1,43 %)

Gastos Futuros: 7.500,00 (100,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0720 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos
Programa: 210 - Deuda Pública y Tesorería
Funcional: 011 - Deuda Pública

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Descripción detallada de la necesidad:

La evolución financiera registrada por la DFG en los últimos años, permite encajar los gastos financieros y las obligaciones de amortización en un entorno totalmente controlado. Los gastos financieros son equilibrados con los excedentes de tesorería y la amortización con el posible recurso a endeudamiento. La ejecución del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, es la que marca la necesidad de formalización de nuevo endeudamiento.

La evolución en los 4 últimos años ha sido de continua reducción del endeudamiento, con lo que podemos concluir que no ha afectado a la capacidad de gasto de la DFG, y no ha condicionado sus políticas de gasto.

Indicar que el recurso a endeudamiento tiene que ser destinado a la realización de inversiones, por lo tanto en el momento en que se formalice, habrá que identificar dichas inversiones y si éstas son pertinentes en materia de igualdad.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0730 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
Programa: 300 - Política Fiscal y Financiera
Funcional: 931 - Política económica y fiscal

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Disminución de las brechas existentes en el ámbito de la igualdad de género. Entre esas brechas, la más clásica y persistente es la de los salarios por trabajo remunerado; en el caso de Gipuzkoa, y según los datos del modelo 190 esa brecha es del 22,4% en 2023. Por su parte, en el ámbito tributario, la brecha de la base imponible para las personas contribuyentes que presentan declaración del IRPF en 2023 es del 30,8%. En un análisis sobre diversos aspectos relevantes que afectan al bienestar y al desarrollo personal, el Índice de Igualdad de Género (un indicador sintético elaborado según la metodología del Instituto Europeo para la Igualdad de Género) se sitúa en Gipuzkoa en 2021 en 74,5 puntos. El valor del indicador es de 74,5 puntos en la CAPV, de 76,4 puntos en España y de 70,2 puntos para la UE-27. Teniendo en cuenta que, si se está más cerca de 100, mayor igualdad supone, Gipuzkoa presenta valores más altos en igualdad de género que la media europea.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0730 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
Programa: 310 - Compromisos institucionales
Funcional: 941 - Transferencias a la comunidad autónoma

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Disminución de las brechas existentes en el ámbito de la igualdad de género. Entre esas brechas, la más clásica y persistente es la de los salarios por trabajo remunerado; en el caso de Gipuzkoa, y según los datos del modelo 190 esa brecha es del 22,4% en 2023. Por su parte, en el ámbito tributario, la brecha de la base imponible para las personas contribuyentes que presentan declaración del IRPF en 2023 es del 30,8%. En un análisis sobre diversos aspectos relevantes que afectan al bienestar y al desarrollo personal, el Índice de Igualdad de Género (un indicador sintético elaborado según la metodología del Instituto Europeo para la Igualdad de Género) se sitúa en Gipuzkoa en 2021 en 74,5 puntos. El valor del indicador es de 74,5 puntos en la CAPV, de 76,4 puntos en España y de 70,2 puntos para la UE-27. Teniendo en cuenta que, si se está más cerca de 100, mayor igualdad supone, Gipuzkoa presenta valores más altos en igualdad de género que la media europea.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0740 - Tribunal Económico-Administrativo Foral
Programa: 400 - Tribunal Económico-Administrativo Foral
Funcional: 932 - Gestión del sistema tributario

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Recopilación de datos de personas reclamantes en función del género, desglosado por impuestos.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)